



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
*Secretaría * Municipal*
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.874.-/
RETIRO, 08 de junio del 2023.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 70° ordinaria celebrada el día jueves 08 de junio del 2023.

3.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

2.- OTORGUESE, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, sujeta a posterior rendición de cuenta documentada, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO" (COANIQUEM)

R.U.T. N°: 70.715.400-4

PERSONALIDAD JURÍDICA: Año 1979.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862:

N° 152 del 26 de diciembre del 2019, Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 33.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "para cubrir parte de los gastos de remuneraciones de profesionales del centro de rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales".

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos)

(PROSIGUE PAG. 2

DEX. EXENTO N° 1.874 DEL 08 DE JUNIO DEL 2023.-

2.- IMPUTESE, al subtitulo 24°; ítem 01°; "al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de \$1.100.000- (un millón cien mil pesos) del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
SECPLAN

ELIANA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Control Interno
- 6.- Diario Mural
- 7.- RR.PP. Difusión Radial Pag. Web y Prensa
- 8.- Persona Juridica individualizada: "CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM)"
- 9.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención). - /